



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

año 2017

1. Datos de la asignatura

Nombre TURISMO ACCESIBLE

Código 656

Obligatoria	
Optativa	X

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece ASIGNATURA OPTATIVA PARA LAS ORIENTACIONES EN SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO

Departamento Área de Turismo

Carrera/s Licenciatura en Turismo

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s CICLO DE ORIENTACIÓN

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
2	2	----

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
15	1	1			1

2. Composición del equipo docente

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	ASENSIO , MARTA MÓNICA	LIC. EN TURISMO
2.	DEMARCHI, NORA GABRIELA	ARQUITECTA



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investiga	Ext.	Gest.
	Frente a alumnos		Totales																
1.			X							X				X	4	7	1	1	1
2.				X						x				X	4	7	1	1	1

Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura

1. Generar en los alumnos una visión integral de las condiciones físicas, actitudinales y en la comunicación necesarias para la integración plena de las personas con movilidad, comunicación y comprensión reducida, en el ámbito del sistema turístico recreativo y cultural, para que internalicen una concepción integrada y actualizada de ese campo del conocimiento.
2. Despertar en los alumnos interés y capacidad para satisfacer las necesidades turísticas recreativo-culturales de las personas con movilidad, comunicación y comprensión reducida, realizando aportes innovadores y creativos que garanticen una acción transformadora que supere la consideración actual, respecto de las características físicas y sensoriales de los usuarios en el uso del tiempo libre.
3. Analizar el estado actual y las tendencias futuras del Turismo Accesible y capacitar a los alumnos para responder a las necesidades de las personas con movilidad, comunicación y comprensión reducida, en particular las personas con discapacidad y la concepción del derecho de todos al uso y disfrute del tiempo libre en igualdad de oportunidades.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

4. Internalizar en los alumnos el interés generar condiciones necesarias para la inclusión plena de las personas con discapacidad y tercera edad, en el ámbito del sistema turístico recreativo-cultural considerando este segmento de la demanda en los proyectos turístico-recreativo-culturales.
5. Desarrollar habilidades de diagnóstico y evaluación de situaciones concretas a través del trabajo de campo, los testimonios y exploración bibliográfica orientada por la cátedra.
6. Adoptar una fuerte ética profesional y responsabilidad para con la sociedad.
7. Incentivar prácticas que procuren mejorar la capacidad de actuación profesional.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Contenidos:

Turismo, recreativo-cultural y accesibilidad física, comunicacional y calidad de atención. Evolución y situación actual. Documentos OMT (Organización Mundial del Turismo).

La tercera edad. Ofertas y demandas del Turismo Accesible. El rol del Licenciado en Turismo. Las personas con movilidad y comunicación reducida. Características particulares, situación psico-motriz y cognitiva. La persona y su adaptación al medio sociocultural.

Barreras urbano - arquitectónicas y en la Comunicación en los centros turísticos. Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad

Normativa nacional e internacional. El Turismo accesible como desarrollo sustentable.

Programa Sintético.

MODULO I



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Turismo, recreación, cultura y accesibilidad integral. Evolución y situación actual. Tercera Edad.

MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida.

MODULO III

Barreras físicas y comunicacionales en los centros turísticos.

MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable social y económico. Diseño Universal y desarrollo Humano.

Programa Analítico.

MODULO I

1. Turismo, recreación, cultura y accesibilidad integral. Evolución y situación actual.
2. Evolución del Turismo Accesible en el mundo. Documentos de la OMT- Organización Mundial del Turismo-.
3. Turismo Accesible en Argentina Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04. Subsecretaría de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Resolución 0005/01.
4. El turismo Accesible en la Provincia de Bs.As: Buen Trato. Calidad en Servicio. Información Turística. Seguridad Turística. Campañas de Concientización.
5. El Turismo Accesible en el Partido de General Pueyrredón.
6. Tercera Edad: escenarios y tendencias.

MODULO II

7. Las personas con movilidad y comunicación restringida
8. Características particulares, situación psico-motriz y cognitiva
9. El rol de la conformación urbana y aspectos comunicacionales en los procesos de integración de la persona con discapacidad.
10. Estudio de la adaptación al medio sociocultural.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

11. Integración, inclusión y exclusión. Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad –Ley Nacional 26.378

MODULO III

- 12. Condiciones de accesibilidad al medio físico y comunicacional.
- 13. Barreras físicas y comunicacionales en los centros turísticos
- 14. La ciudad como ámbito discapacitante; el rol del entorno físico y social en el desarrollo personal de visitantes y residentes
- 15. El turismo y la recreación como herramientas de prevención. Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad. 16. Normativa nacional e internacional. La accesibilidad como un tema de Seguridad (riesgo físico)
- 17. Calidad en la atención para personas con movilidad y comunicación reducida.
- 18. Estudio de casos, resoluciones.

MODULO IV

- 19. El Turismo accesible como desarrollo sustentable social y económico. Diseño Universal y desarrollo Humano
- 20. Comercialización. Alternativa de reactivación de centros turísticos actualmente desplazados por nuevas ofertas.
- 21. Su planificación, Planeamiento Estratégico y Gestión Integrada.
- 22. Oferta Turística orientada a la Tercera Edad. Domótica. Empresas de Turismo Accesible.
- 23. Diseño del Producto Turístico enfocado al Turismo Accesible. Ciudades Amigables.

8. Bibliografía

Básica
TEXTOS



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

1. Manual de Turismo Accesible OMT. 2015.
<http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416509>
2. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.
3. MANUAL DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA. SECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2011.
4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD: SU ABORDAJE DESDE MIRADAS CONVERGENTES – Compilado, edit. Universidad Nacional de Quilmes- 2.014
5. BOLETÍN DIGITAL MENSUAL Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física PREDIF, España
<http://www.predif.org/index.boletindigital>
6. FITUR 2015 Jornada “Las tecnologías al servicio del Turismo para Todos” presentada por La Organización Mundial del Turismo, Fundación ONCE y PREDIF accesibilidad@predif.org

MONOGRAFÍAS:

1. AMAN, MIRIAM. “La Tercera Edad desde la perspectiva turística: Potencialidad como demanda turística”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Octubre 2003.

DISPOSICIONES LEGALES



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

1. LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431)
Sistema de protección integral a las personas con discapacidad.
- Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22.
2. LEY NACIONAL DE TURISMO N° 25.997/04. Principios Rectores.
3. LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - DEC. Reg. 1.149 / 90
4. Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas. Promulgada en 1.987 - DECRETO REGLAMENTARIO 1.990. Artículo 24 – ref. Accesibilidad
5. LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA N° 13.007 / 99 (modifica Ards. Ante.)
6. Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación reducida (UMR) Incorporada al Reglamento General de Construcciones
7. ORDENANZA 15.992 / 04- modifica dimensiones accesibilidad urbana-

Complementaria

1. DISCAPACIDAD Y EDUCACION, EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD
Amelia Rellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -
2. LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la intervención.- MANUAL Ar. Nora Demarchi-
Ar. José Luís Britos - Edit. UNMDP – año 2.002

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA POR MODULO
MODULO I:

TEXTOS:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- 1.Dr.Litwak, León: “Manual de Tercera edad” Fundación de Turismo para todos. Buenos Aires. Argentina Diciembre 2002.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.
2..PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.
MANUAL DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA.SECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES.2011.

DISPOSICIONES LEGALES

- 1.Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04
- 2.Subsecretaria de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N°005/200.
- 3Ley 24.314 y Decreto Reglamentario 914/92: “Accesibilidad de personas con movilidad reducida”.
- 4.Ley 25.643/02 “Turismo Accesible”.

MODULO II -

TEXTOS

- 1.La política Europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad
Oficial<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52001DC0370:ES:HTML>
- 2.Manual de accesibilidad turística. Secretaría de Turismo Provincia de Buenos Aires.2011.
- 3.DISCAPACIDAD Y EDUCACION, EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD
Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISPOSICIONES LEGALES

- 1.LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

2. LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

MODULO III
TEXTOS

- 1.CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. Evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996
- 2.LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la intervención.- MANUAL Arq. Nora Demarchi- Arq. José Luís Britos- edit. UNMDP – año 2.002
- 3.PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.
- 4.MANUAL DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA.SECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES.2011.

DISPOSICIONES LEGALES

- 1.LEGISLACION NACIONAL – LEY N° 24.314 -Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22.-
2. Promulgada en 1.994 - DECRETO REGLAMENTARIO 1 / 9 / 1.997
- 3.LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
- 4.Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas
- 5.LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA N° 13.007 / 99 y su modificatoria ORDENANZA 15.992 /04
- 6.Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación reducida (UMR) Incorporada al Reglamento General de Construcciones, CAPÍTULO VI.
- 7..MARCO REFERENCIAL : LEY NACIONAL N° 26.378/08
Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y protocolo facultativo



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Las clases serán teóricas -prácticas. Los docentes desarrollarán los contenidos programáticos más relevantes para su comprensión, siendo facilitadores del conocimiento que sumado a los saberes y habilidades de los alumnos harán la construcción del desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Deseamos un Alumno participante, activo, solidario, comprometido con el proceso enseñanza aprendizaje, la temática a tratar y la comunidad.

Por lo expuesto se proponen las siguientes tareas que realizarán los alumnos:

1. La integración de temas y su transferencia.
2. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas.
3. Tareas de investigación.
4. Resolución de guías de estudio utilizando soporte técnico guiado por el docente.
5. Elaborar síntesis y efectuar análisis críticos fundamentados a partir del conocimiento de resultados obtenidos sobre investigaciones de un mismo problema.
6. Teatralizaciones.
7. Participación en talleres vivenciales.
8. Trabajo de campo.

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

FECHA	CLASE N°	TEMA	DOCENTES	TEORICO-PRACTICO
28	1	Clase presentación –	M. Asensio	- Encuesta s/expectativas y percepción tema



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

marzo		Equipo docente. - Modalidad de dictado- aprobación de la materia – Bibliografía	N. Demarchi	- Formación de grupos
04 abril	2	Turismo : El Turismo accesible como parámetro de Calidad en la prestación y la percepción del cliente PRESENTACIÓN DEL TP. Invitación: Turismo Mar del Plata	M. Asensio Profesionales Turismo Mar del Plata	Análisis de casos Distribución de tareas
11 abril	3	La persona con discapacidad, enfoque y perspectiva social. Turismo, recreación , eventos culturales, inclusión y autonomía El Turismo Accesible, pasado, presente y futuro en la Argentina Invitación referente Museo Mar	Asensio Demarchi Referente Museo Mar	Debate. Presentación de casos. Experiencias de vida.
18 abril	4	Accesibilidad al medio físico y comunicacional – De las Barreras en el transporte, urbanas, arquitectónicas y en la comunicación al Diseño Universal Directrices de Accesibilidad.	N. Demarchi	Talleres vivenciales



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

25 abril	5	TRABAJO DE CAMPO	Los alumnos asistirán a los lugares asignados	Tareas de investigación
02 mayo	6	Visita a alojamiento Hotelero	Asensio Demarchi	
09 mayo	7	PARCIAL 1 Temas: clases 2, 3 y 4	-----	
16 mayo	8	Normativa Estudio de casos - legislación internacional Taller Vivencial CILSA ENTREGA DE PRIMER PARCIAL SE SUBEN LAS NOTAS AL CAMPUS EL DÍA 23.05	Asensio Demarchi Profesionales de CILSA	Estudios de casos
23 mayo	9	La tecnología aplicada a empresas de turismo Tercera edad y turismo Estudio de casos - nacionales internacionales	M.Asensio	Estudio de casos
30 mayo	10	RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL	M. Asensio	Debate
06 junio	11	CORRECCIÓN DE TRABAJOS SE ENTREGAN LOS RECUPERATORIOS DEL		Debate De casos investigados



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

		PRIMER PARCIAL SE SUBEN LAS NOTAS AL CAMPUS EL 13 DE JUNIO		
13 junio	12	Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad –Ley Nacional 26.378/08	Asensio Demarchi	Comparación de Legislaciones en las Provincias Argentinas.
20 junio	13	FERIADO NACIONAL		
27 junio	14	SEGUNDO PARCIAL 2		
04 julio	15	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y EXPOSICIÓN	Asensio Demarchi	
11 julio	16	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN COMUNIDAD ENTREGAS DE RECUPERATORIOS DE SEGUNDO PARCIAL SE SUBEN AL CAMPUS LAS NOTAS EL 13.07.	Asensio Demarchi	Integración de temas

6. Procesos de intervención pedagógica.

1. Taller- Grupo operativo: encuentros organizados de aprendizaje y de resolución de problemas para que los alumnos en la conjunción teoría- práctica aborden su solución: circuitos vivenciales dentro de la Facultad para personas con discapacidad motriz y sensorial.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

2. Estudio de casos: será un conjunto de clases en torno a situaciones especialmente seleccionadas de la realidad. Visita a hoteles accesible, reuniones con personas con discapacidad que brinden testimonios.
3. Trabajo de campo: relevamiento de los Centros comerciales de Cielo abierto: Constitución-Tejedor; Talcahuano; Sierras de Los Padres; Playa Grande y Güemes

7. Evaluación

a. Requisitos de aprobación:

Promocionará la asignatura el alumno que cumplimente los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado las dos evaluaciones parciales o sus recuperatorios, logrando una nota promedio de seis (6) o más.
2. Haber aprobado la ÚNICA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EVALUATIVA, dividida en 6 etapas con seguimiento tutorial de los docentes.

b. Criterios de Evaluación:

Criterios de evaluación en todas las instancias:

1. Aplicación de lectura bibliográfica obligatoria.
2. Exposición de tema: presentación, desarrollo, conclusión.
3. Integración de conocimientos bibliográficos y temas de clase.
4. Acotación, adecuación y exactitud a la pregunta solicitada.
5. Fundamentación criteriosa de las respuestas – en las preguntas solicitadas.
6. Aplicación del vocabulario técnico.
7. Manejo de las situaciones prácticas aplicando las estrategias correspondientes para su solución.
8. Actitud de diálogo, responsabilidad y reflexión ante el estudio.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

9. Colaboración y originalidad en la edificación del conocimiento y propuestas.
10. Compromiso con la participación en la cátedra.

c. Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final.

Se aplicará el Régimen Académico vigente en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de aplicación obligatoria para todas las asignaturas de grado pertenecientes a los Planes de Estudio "E", SEGÚN OCAN 1560-11, art. 16.

Se tomarán dos evaluaciones parciales teórico-prácticas, escritas: ambas individuales en caso de no ser aprobadas, los alumnos rendirán sus recuperatorios.

EVALUACIÓN HABILITANTE:

El objetivo de esta evaluación es habilitar al alumno

para rendir el examen final de la asignatura. El examen será escrito y deberá abarcar solo los temas del parcial desaprobado.

Tendrá

derecho a rendirla:

- a) el alumno que haya aprobado una evaluación parcial teórico-práctica o su recuperatorio, y 4 etapas de la única Actividad Evaluable.
- b) el alumno que haya aprobado uno de los dos parciales teórico – práctico o sus recuperatorios y no haya aprobado las etapas de la Actividad Evaluable (**Para estos estudiantes se detalla Plan de Trabajo especial previo al habilitante**). Para tal fin la cátedra instrumenta seguimiento pedagógico continuo.

El examen final de cursado será oral tanto para la parte práctica como teórica de la materia.

Los alumnos libres rendirán examen escrito y oral de la práctica y la teoría

PLAN DE TRABAJO PARA RENDIR HABILITANTE:

1. Reunión con la cátedra para hacer diagnóstico pedagógico y situación de vida del alumno.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

2. Adjudicación de un tema vinculado con Alojamiento, y se le instruirán las directrices a evaluar.
3. El alumno lo presentará por escrito y en forma oral ante los pares que estén en su misma situación.

Actividades pedagógicas a utilizar

Trabajo de investigación:

Consiste en un trabajo de campo. El mismo se realizará en los espacios urbanos: “COMPLEJO CASINO Y ESPACIOS CIRCUNDANTES”.

Se realizará un relevamiento, diagnóstico y diagramación de circuitos accesibles para usuarios con movilidad y comunicación reducida, en particular para personas en situación de discapacidad.

Se presenta al comienzo de la cursada. Los alumnos investigarán los distintos espacios y servicios en el “COMPLEJO CASINO Y ESPACIOS CIRCUNDANTES” y entre ellos elegirán usuario, diagnosticarán y presentarán propuesta. Se realizará una jornada de extensión comunitaria, y se convocará a usuarios testimoniales.

Considerando que están en quinto año, que poseen herramientas para este tipo de actividad, gestionarán sus entrevistas al igual que la organización de la jornada de extensión.

Serán equipos de cuatro integrantes. Los docentes harán el seguimiento continuo y se establecerán fechas de entrega de adelantos.

Al final la investigación, será expuesta y se entregará por escrito a los docentes.

Se invitará a representantes de la comunidad, ONG. , referentes Complejo Casino y prestatarios de servicios del espacio urbano circundante.

El objetivo del trabajo es:

- Incentivar el espíritu inquisitivo y la indagación profunda por parte de los alumnos.
- Entrenarlos en la aplicación de los métodos de investigación científica.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Lograr que los mismos aprendan a desarrollar textos escritos con adecuada técnica.
- Aprendan a gestionar entrevistas.
- Conocer el protocolo de presentación profesional ante instituciones.
- Aplicar los conocimientos estudiados.
- Fomentar aportes y propuestas creativas de aplicación real y enfoque integral.

El trabajo se hará en 6 etapas:

1. Conectarse con el espacio físico.
2. Realización de encuestas, con diseño de cuestionario.
3. Relevamiento Diagnóstico servicios y actividades recreativas.
4. Análisis y Propuestas.
5. Presentación escrita.
6. Exponer con invitación a la comunidad.

El cumplimiento de cada etapa en tiempo y forma es necesario para el trabajo final obligatorio, donde presentarán las propuestas turísticas recreativas.

Las fechas del cronograma son tentativas. Es norma de la asignatura pautarlas con el grupo considerando que es materia optativa.

Las actividades pedagógicas se realizarán dentro de las cuatro horas de clases de los días martes de 17 horas a 21 horas. De esta forma el alumno no tendrá superposición de horario con otras materias. La cátedra fijará los días de trabajo fuera del aula en el cronograma adjunto.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La docente Lic. Asensio, Marta Mónica es afectada desde su cargo de profesora Adjunta regular de la Cátedra Agencias de Viajes y Transporte,



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Tarea: dictado de clases, registros administrativos, corrección de exámenes, vínculos con la comunidad e investigación de los temas nuevos.

La docente invitada Arquitecta Nora Demarchi: dictado de clases, dirección del trabajo de investigación práctico, corrección de exámenes, vínculos con la comunidad e investigación de los temas nuevos.

9. Justificación.

La propuesta de trabajar sobre el "Complejo Casino y espacios circundantes", tiene como objetivo efectuar un aporte sobre un espacio emblemático de la ciudad de Mar del Plata, como un aspecto de la vida cultural y de ocio que no solo debe responder a un atractivo turístico que diferencia a Mar del Plata como centro turístico de amplia infraestructura, sino que brinda a los residentes un servicio durante todo el año. Se espera poder brindar a las autoridades del mismo herramientas que le sean de utilidad para mejorar sus servicios de apoyatura.

En el Año Académico 2016 cursaron la materia tres alumnas de la Licenciatura en Gestión Cultural de la UNMDP. Se visitó el Museo Mar y espacios circundantes, Hotel 13 de Julio y dieron dos charlas GUARDAVIDAS DE LA PLAYA ACCESIBLE BAJADA PAULA OWEN. Se hizo una jornada abierta a la comunidad con participantes de ONG. y asistencia de funcionario municipal.

CILSA. Estuvo presente con su taller vivencial para ciegos y discapacidad motora.

Como intercambio profesional alumnos y docentes de la cátedra fueron invitados a disertar y presentar trabajos al evento programado de: "SEMANA DE LA GESTIÓN CULTURAL DE MAR DEL PLATA", realizada en el mes de octubre.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO